



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 13 de noviembre de 2015.

2.- Inscribir a la ASSOCIACIÓ CULTURAL BANDA UJI en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

3.- Otorgar a MONFORT LOGISTICA S.L licencia ambiental para instalar una actividad de ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DIVERSOS en AVDA ENRIQUE GIMENO, 165 (ANTIGUA CTRA N-340 KM 66), de este término municipal.

4.- Otorgar a COSTA AZAHAR GASTRONOMIA, S.L.U., licencia de apertura de BAR-RESTAURANTE en CALLE CAMPOAMOR, 11 BAJO de este término municipal.

5.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 4 de noviembre de 2015, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de ALMACENAMIENTO DE ABONOS Y FERTILIZANTES DIVERSOS A GRANEL CON ENVASADO DE BIG-BAG en DÁRSENA SUR PUERTO CASTELLÓN de este término municipal, promovida por LEVANTINA ARAGONESA DE TRANSITOS, S.A.

6.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 15 de septiembre de 2015 y el informe favorable de fecha 26 de octubre de 2015, emitidos por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de TALLER DE

REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES en CALLE MIGUEL SERVET, 23 de este término municipal.

7.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 13 de octubre de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal para la apertura de actividad de CENTRO DE SALUD INTEGRAL en PASEO RIBALTA, 21, ESQUINA CALLE PINTOR ORIENT, 5, de este término municipal, promovida por LIVEBETTER SERVICIOS DEPORTIVOS S.L.

8.- Tomar en consideración el acta de comprobación de 15 de septiembre de 2015 y el informe favorable de 20 de octubre de 2015, emitidos por el Sr. Técnico Municipal para la apertura de actividad de VENTA MENOR DE FRUTOS SECOS, FRUTA Y VERDURA, PAN, CARNE Y EMBUTIDOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS INCLUYENDO ALCOHOL en CALLE HERRERO 53 BJ, de este término municipal, promovida por GRANDCORP S.L.

9.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 6 de octubre de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal para la apertura de actividad de REALIZACION DE TATUAJES Y VENTA DE OBJETOS Y ACCESORIOS (PIERCINGS, PENDIENTES, ETC.), en CALLE DE LA LLUNA, 13, LOCAL 4-BAJO, de este término municipal.

10.- Otorgar a la mercantil “Soluciones Industriales y Tratamientos Ambientales, S.L.” licencia urbanística para la rehabilitación de nave para almacén y exposición comercial en la Ciudad del Transporte, calle Suiza, s/n, de esta Ciudad.

11.- Otorgar una licencia urbanística para la reforma de un local de uso indeterminado en la calle Cronista Revest nº 15 y 17, de esta Ciudad.

12.- Modificar la licencia urbanística otorgada para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con sótano y piscina en la calle Pasaje Carlos González Espresati nº 27, de esta Ciudad, consistente en añadir sobre la segunda planta un volumen que sirve doble altura a la planta inferior, con ello, la vivienda que inicialmente tenía 2 plantas pasa ahora a ser de 3 plantas, como todo el espacio de la tercera planta ocupa la doble altura, no se amplía la superficie útil de la vivienda, cumpliendo la envolvente de la construcción la normativa vigente en edificabilidad, ocupación, número de plantas y altura de cornisa y cambios en la distribución interior de las plantas, que no alteran los parámetros urbanísticos.

13.- Prorrogar con Mediterránea Gestión Social y Cultural, SRL, Atreyu Blota Carto, S.L y Mistral 2010, S.L Unión Temporal de Empresas, el contrato de concesión administrativa para la gestión del servicio público municipal de tres escuelas infantiles de

primer ciclo denominadas “Chupetes”, “Biberons” y “Peücs”, por plazo de un año, con efectos del 22 de abril de 2016 al 21 de abril de 2017.

14.- Resolver la convocatoria para la concesión de subvenciones a favor de asociaciones del municipio para el fomento de proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, durante el año 2015.

15.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 1161R-O/2015 de fecha 9 de noviembre de 2015 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 204.266,70 euros, la cual empieza por “MEDITERRANEA GESTION SOCIAL Y CULTURAL S.A.” por la cantidad de 8.930,21 euros y termina por “GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.” por importe de 135.914,10 euros.

16.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por APNAC, en relación con la subvención otorgada a su favor para la realización del proyecto de actividad “Respiro Familiar, Ocio y Tiempo Libre”, así como reconocer la obligación y abonar el importe correspondiente.

17.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Solicitar este Ayuntamiento, a la Dirección General de Vivienda de la Generalitat Valenciana la inclusión en la denominada “Red Alquiler” de la Generalitat Valenciana con la condición de agente colaborador, en la prestación de servicios de información y gestión, en materia de vivienda de alquiler, a la ciudadanía.

- Delegar en el quinto Teniente de Alcalde, Concejal Delegado de Educación y Deportes, las competencias de esta Junta de Gobierno Local, en relación con la aprobación de las bases y acuerdos de desarrollo del procedimiento de aplicación de la Orden 17/2015, de 26 de octubre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las bases de las ayudas destinadas a los ayuntamientos o entidades locales menores para hacer efectivo el programa de gratuidad de libros de texto y material curricular dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias y de formación profesional básica en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Valenciana.